



DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y APOYO CON EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE ILÍCITOS PENALES LEY 27.401

Esta declaración representa un compromiso individual y colectivo del personal jerárquico y directivo de la **FUNDACIÓN “IGLESIA EVANGÉLICA INTERNACIONAL PORTAL DEL CIELO”** y es complementaria a las leyes, políticas, normas y procedimientos de la fundación en materia de lucha contra la corrupción y prevención de delitos de lavado de activos, evasión impositiva y fraudes contra la administración pública, en cualquiera de sus formas. Es también un instrumento que tiene como objetivo delinear las acciones de la **FUNDACIÓN “IGLESIA EVANGÉLICA INTERNACIONAL PORTAL DEL CIELO”** con el fin de hacerlas consistentes con la declaración de **TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN** y servir también para orientar el compromiso de todos sus miembros, fieles, participantes, colaboradores, empleados y socios estratégicos.

Como directivos estamos firmemente comprometidos, desde los inicios, con el Programa de integridad y prevención de ilícitos penales ley 27.401, su implementación y mantenimiento, en

cumplimiento con lo establecido por el marco normativo nacional e internacional de lucha corrupción y con el fin de establecer un modelo de gestión transparente que permita la identificación, atención oportuna y prevención de cualquier acto de corrupción, privada o pública, orientando el desempeño de los procesos estratégicos, de control y evaluación hacia la mejora continua, la eficacia, la eficiencia, la integridad, ética y moral.-

La Dirección considera esta Declaración de Compromiso como parte integral de sus objetivos sociales y, por lo tanto, prioritaria, asegurando su difusión, comprensión y compromiso de cumplimiento en todos los niveles de la **FUNDACIÓN “IGLESIA EVANGÉLICA INTERNACIONAL PORTAL DEL CIELO”**, socios estratégicos y terceros de interés.

Para tal fin, la **FUNDACIÓN “IGLESIA EVANGÉLICA INTERNACIONAL PORTAL DEL CIELO”** contará con todos los recursos necesarios para desarrollar las acciones que garanticen el logro de los propósitos planteados.

De igual forma, nos comprometemos a rendir cuentas sobre los resultados obtenidos, y a estar abiertos a todas las propuestas que apunten a construir una cultura organizacional acorde con estos fines.

La firma de la presente declaración de Compromiso del consejo de Administración implica un “Apoyo visible e inequívoco de las autoridades al Programa de integridad y prevención de ilícitos penales ley 27.401.-

Pastor Jorge Ledesma

**Presidente del consejo de administración de la fundación "IGLESIA
EVANGÉLICA INTERNACIONAL PORTAL DEL CIELO"**